INFORME DE ACTIVIDADES No. 6
Contrato No. CD-59-2022-2764
Contratista: GINA PAOLA ROMERO VITTORINO
Sexto informe periodo: del 20 de junio al 19 de julio de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES".

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Obligación Contractual	Producto
Acompañar, apoyar y realizar el diagnostico jurídico de las acciones educativas sobre la normatividad reglamentación y señalización vial en el marco del proyecto Barranquilla con Actores Viales conscientes y Corresponsables.	Remisión a REDESAT de resumen de actuaciones para la construcción de plan de acción conjunto con instituciones de educación superior. Apoyo jurídico para la ejecución del comité distrital de seguridad vial y elaboración de acta de compromisos. Elaboración de concepto jurídico sobre situación de puerta dorada. Revisión impedimentos para poder aplicar descuento por cursos a los infractores de normas de tránsito en otras jurisdicciones y reunión con sistemas.
Apoyar en la elaboración y/o actualización de los procesos y procedimientos que surgen dentro del proyecto Barranquilla con actores viales conscientes y corresponsables.	Asistencia a reuniones semanales de Observatorio de seguridad vial para el diseño y preparación de informe de siniestralidad mensual y mapas de calor. Coordinación de reuniones semanales para la elaboración del anuario de siniestralidad vial del Distrito de Barranquilla en alianza con la Agencia Nacional de Seguridad vial.
Brindar el acompañamiento y asesoría en los temas relacionados con el desarrollo de planes programas y proyectos de educación, con el fin de establecer las acciones necesarias para el cierre de hallazgos evidenciados.	Asistencia reunión de seguimiento del cambio de sentido vial del barrio Olaya. Gestión y apoyo en articulación con el área operativa para la convalidación de cifras de fallecidos en siniestros viales debido a las diferencias con información de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
Apoyar en la construcción, ejecución y seguimiento de los programas y campañas a cargo de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial	Participación en laboratorios convocados por la oficina técnica para micro intervenciones y análisis de puntos críticos de accidentalidad.
Apoyo en el suministro de la información necesaria para la elaboración del plan de acción y plan anual de adquisiciones y verificación de las metas establecidas conforme al plan de desarrollo del Distrito de	Desarrollo de las actividades del cronograma de actividades para lograr la ejecución al 100% del plan de acción conjunto con instituciones de educación superior y organizaciones de expertos en cultura ciudadana para la movilidad.

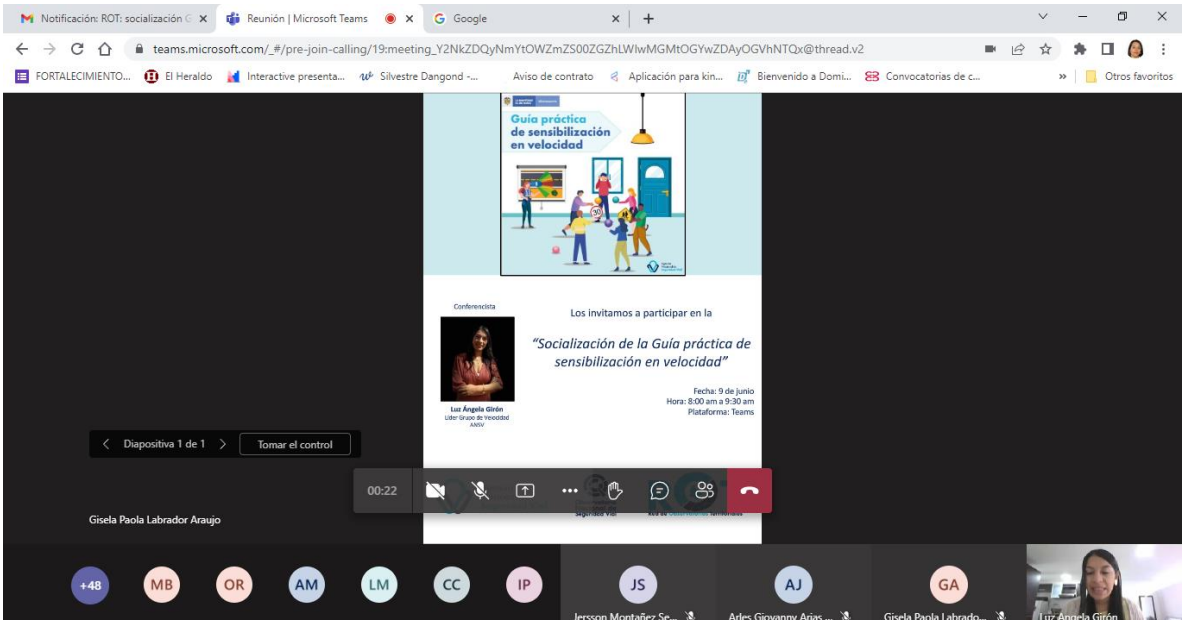
Barranquilla.	
Apoyar en las respuestas recibida a través del aplicativo de correspondencia de la Secretaría Distrital de Tránsito y seguridad Vial de conformidad con las solicitudes, requerimientos, y derechos de petición que le sean asignados.	Atención de solicitudes de la Agencia Nacional de Seguridad Vial con respecto a la Implementación de la ROT y gestión para la ejecución del anexo 6 del convenio 024 de 2019. Apoyo a la implementación del semáforo peatonal de la calle 30 con kra 21B. Apoyo para la Modificación No. 3 Convenio Interadministrativo 024-2019 Barranquilla
Apoyar en la elaboración de informes que sean requeridos por el jefe de la Oficina de Educación y Cultura para la seguridad Vial.	Informe diagnóstico de seguridad vial en el entorno de las Instituciones de Educación superior. Informe para el Concejo de Barranquilla sobre acciones implementadas en VIPA VERDE Informe para el Concejo de Barranquilla sobre acuerdo de Biciparqueaderos.
Asistir las reuniones, comités y eventos que le sean asignados por parte del supervisor del contrato	Asistencia reunión de evaluación conjunta de cambios de sentidos viales. Asistencia comité Distrital de seguridad vial. Asistencia reunión virtual intercambio de experiencias - Resultados de la misión colombiana a Intertraffic Ámsterdam 2022 Asistencia reunión de socialización guía de gestión de velocidades Agencia Nacional de Seguridad vial.
Las demás que en desarrollo del objeto contractual sean requeridas a juicio del supervisor.	Articulación del proceso de construcción del Anuario estadístico de la Secretaría de Tránsito y Seguridad vial del Distrito de Barranquilla. Asistencia reunión con el secretario de Tránsito de Puerto Colombia para articular su participación en el plan de acción con Instituciones de Educación Superior y solución comunidad de la urbanización la playa.

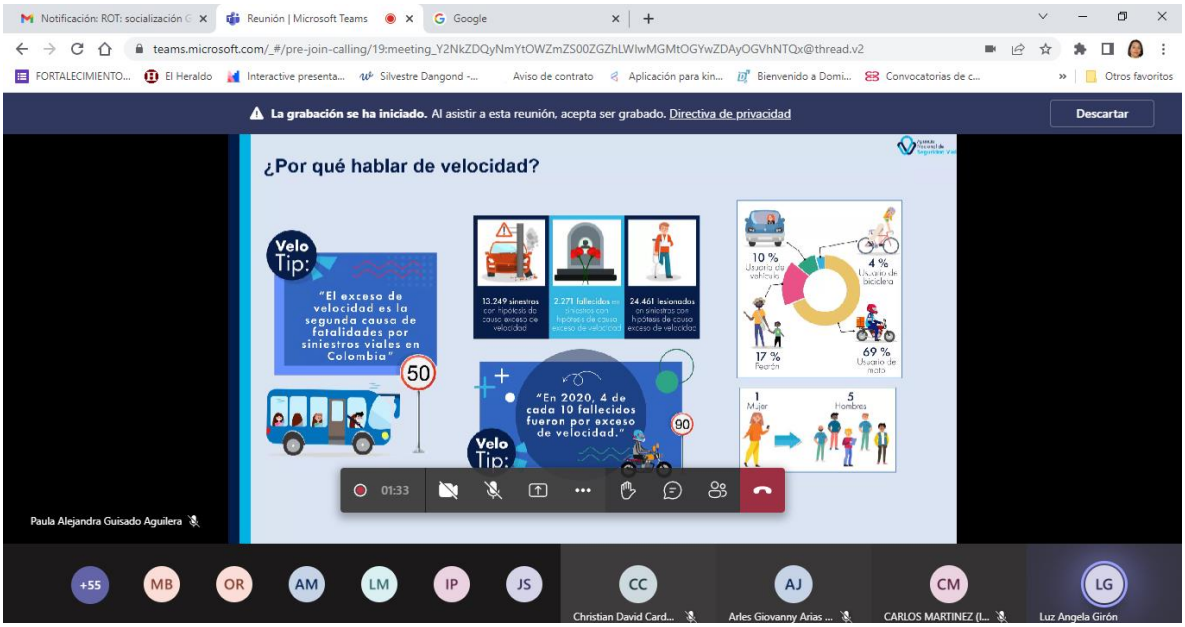
Atentamente,



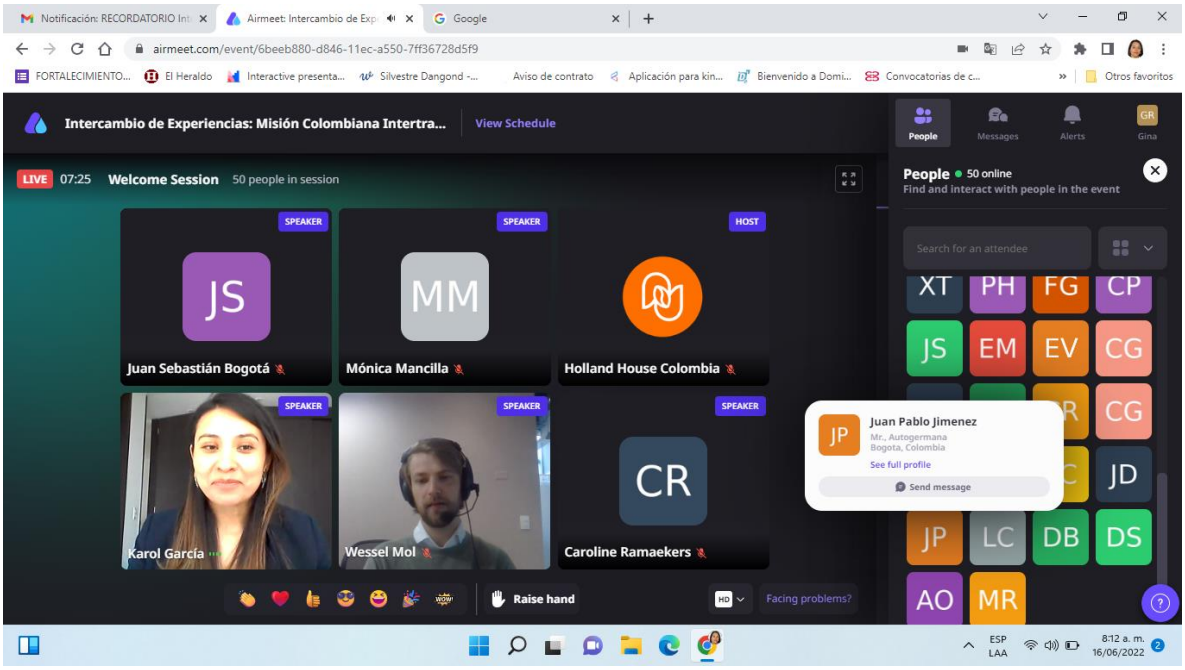
Firma
Nombre del contratista: Gina Paola Romero Vittorino
Documentos de identificación: 55.231.297
Dirección: Cra 39 N 75B – 38 apto 1208 Edificio Lisboa
Correo electrónico: ginapaola.romero@gmail.com
Teléfono Celular: 3234643051

SOCIALIZACIÓN GUIA DE VELOCIDADES





SOCIALIZACIÓN RESULTADOS MISION HOLANDA INTER TRAFFIC



¿Cómo países bajos ha planeado esta ruta de electrificación del país? Se plantearon metas y han venido avanzando en la integralidad de la ciudad. Se observaron los peatones, el transporte publico y las bicicletas interactúan de una manera muy orgánica. Que los actores viales interactúen de manera natural, sin tener que pensar demasiado. La infraestructura les permite a todos tener un comportamiento muy natural en las vías.

Alrededor de la bicicleta se han generado estrategias de ciberseguridad sin desincentivar el uso del carro particular. Este concepto de tener ciudades de 15 minutos.

Tener en cuenta los beneficios para el medio ambiente y par la salud, ir a nuestro trabajo en bicicleta.

Parqueaderos inmensos –

ANALISIS JURÍDICO PUERTA DORADA

Antecedentes

1. Que mediante resolución 024 de 2014 de la Secretaría de Movilidad (actualmente Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial) se estableció por parte del Plan Parcial Sevilla el compromiso de la construcción de un puente peatonal ubicado donde la respetada Secretaría de Movilidad lo disponga.

2. El proyecto Puerta Dorada ya se encuentra habitado, pero no ha sido posible iniciar la construcción del puente peatonal por el tramite compraventa del predio del costado de al frente, de esta situación la Secretaría de Tránsito y Seguridad no tiene soportes documentales.

3. La Secretaría de Tránsito ha recibido 82 derechos de petición desde septiembre de 2021 solicitando se asignen orientadores, se estudie la viabilidad de un semáforo, se resuelvan los retornos. Estas solicitudes están firmadas por 460 residentes.

4. La Secretaría de tránsito requirió a Marval y estos indican que los estudios del puente peatonal están radicados en el Distrito desde noviembre de 2021 y la opción de semáforo peatonal provisional desde el 24 de mayo de 2022 ante la Secretaría de Tránsito.

5. En mayo 24 de 2022 Marval radico ante la Secretaria de tránsito un estudio cuyo objeto señala “Analizar la situación futura del tránsito y la seguridad brindada a los peatones con la presencia de un cruce peatonal a nivel provisional, mientras se desarrolla la construcción del puente peatonal y bahía de ascenso y descenso de pasajeros, que se tienen proyectadas para la zona” y además indica en la página 49 “Todos estos resultados demuestran que la presencia o no del Semáforo peatonal en Puerta Dorada, no cambia las condiciones actuales de la Avda. Circunvalar, pero una solución en el Cruce Caribe Verde si permitiría que la Avda. Circunvalar ofrezca mejores condiciones de movilidad vehicular, así como seguridad peatonal” y página 52 “Esto demuestra que la presencia del Semáforo en Puesta Dorada, ofrecería una mejor organización a los flujos de la red analizada y por consiguiente tendría una mínima afectación positiva sobre la red, en los parámetros de tiempos de viaje, velocidad y densidades.

 En el estudio también se indica “esta propuesta es solo temporal, mientras se construye el puente peatonal, no se debería construir una zona peatonal adecuada para el ascenso y descenso de peatones en la calzada norte”.

6. La Secretaría de tránsito traslado a Obras Públicas - ¿respuesta obras públicas?

7. La Secretaría de tránsito ejecutó mesa de trabajo con la comunidad con fecha 1 de junio de 2022 y se comprometió a realizar visita técnica.

8. La Secretaría de tránsito realizó visita técnica en cumplimiento de su compromiso– Está pendiente entregar a la comunidad resultado de la visita

Consideraciones jurídicas

Escenarios:

SIN FALLECIDOS NI HERIDOS	**CON HERIDOS**	**CON FALLECIDOS**	**CONSECUENCIAS EVENTUALES**	**¿QUE HACER PARA EVITAR CONDENAS?**
ACCIÓN DE TUTELA	ACCIÓN DE TUTELA	ACCIÓN DE TUTELA	El juez puede fijar un plazo para que se solucione de fondo el riesgo ya sea con un paso peatonal a nivel o con la construcción del puente En este caso ordenará la aprobación de los diseños del puente y o la implementación del semáforo peatonal.	Construir con la comunidad un plan de acción de corto, mediano y largo plazo que disminuya el riesgo y tenga fechas precisas de implementación. Demostrar por qué técnicamente no es viable habilitar el semáforo peatonal y responderle a Marval.
	REPARACIÓN DIRECTA	REPARACIÓN DIRECTA	Se condene patrimonialmente al Distrito y este accione en repetición contra los funcionarios omisivos o responsables	Demostrar que el Distrito tomó todas las medidas que tuvo a su alcance para evitar el siniestro y que la culpa es atribuible a la victima o al victimario. Por ejemplo, Implementar señal preventiva de peatones en
	ACCIÓN DE GRUPO	ACCIÓN DE GRUPO	Se condene patrimonialmente al Distrito y este accione en repetición contra los funcionarios omisivos o responsables	

				la vía y reducir la velocidad en el tramo. Demostrar por qué técnicamente no es viable habilitar el semáforo peatonal y responderle a Marval.

Jurisprudencia aplicable.

En materia de accidentes de tránsito, la jurisprudencia ha entendido que se presenta una falla del servicio por parte de la entidad a cargo del mantenimiento, conservación y señalización cuando en las carreteras del país se presentan grietas, huecos, hundimientos u otro tipo de obstáculos al tráfico vehicular, sin que se advierta el peligro que estos conllevan por medio de las señales de tránsito pertinentes.

Esto es así, ya que el deber de construir carreteras seguras y adecuadas a los requerimientos del tráfico y mantenerlas en buen estado, trae consigo la obligación de la administración de ejercer el control de las mismas en cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que ordenan su señalización y advierten los peligros. Cabe recordar además que por virtud del principio de confianza legítima si un corredor este habilitado para el tránsito no es esperable, encontrar irregularidades de tal magnitud, pues cuando menos debían estar debidamente señalizadas, si es que ha sido posible su reparación.

Es decir que para la Secretaría de Tránsito y seguridad vial como responsable de la señalización vial y con el fin de evitar posibles reclamaciones posteriores ante eventuales lesionados o fallecidos en siniestros viales, remover los obstáculos en la vía que puedan generar siniestros siempre que este a su alcance o sea de su competencia, cuando no lo sea, solicitarlo a la autoridad competente y si no es posible remover el obstáculo, entonces debe señalizarlo con el fin de advertir el peligro.

En este mismo sentido se pronunció la sección tercera en las sentencias referidas como fundamento del recurso sometido a consideración de la Sala en esta oportunidad, como se muestra a continuación:

Sentencia del 8 de marzo de 2007, esta sección puso fin a un asunto en el que se demandaba la responsabilidad del Distrito Capital, por el desprendimiento de un árbol que ocasionó lesiones físicas a una persona, cuya remoción por la amenaza que presentaba había sido solicitada, con respuesta positiva de funcionarios de la entidad, que incumplió el compromiso asumido. Esta vez la sala concluyó que los artículos 2, 5, 6, y 9 del Decreto 984 de 26 de noviembre de 1998 le asignaba a órganos del Distrito Capital el servicio de adecuado desarrollo de prácticas silviculturales en ejemplares arbóreos que amenazan caída con grave riesgo para los individuos que permaneces en o circulan por la zona respectiva, disposiciones que incumplió la demandada al

omitir la adopción de medidas, pese a la solicitud ciudadana de la remoción del árbol y la existencia de informes técnicos que reclamaban una intervención inmediata, con lo que Administración estaba plenamente enterada de la existencia del riesgo. Encontró así que el daño era imputable al Distrito Capital al considerar que si no hubiera omitido sus funciones "lo normal es que el citado accidente no tuviera ocurrencia o, cuando menos las probabilidades de que la caída del árbol se hubiese presentado hubieren sido menores. Es consecuencia, se impone concluir que las dos entidades condenadas en primera instancia se encontraban en posibilidad efectiva de interrumpir, en el caso concreto, el proceso causal que culminó en la producción del daño y por lo tanto el mismo le es imputable.

Podemos observa en este caso que el conocimiento sobre la problemática y la omisión del deber son elementos que usa el Consejo de Estado para determinar que, las entidades condenadas tenían la posibilidad efectiva de interrumpir el daño.

En el caso de puerta dorada la Secretaría de Tránsito y seguridad vial esta debidamente informada del riesgo, tiene sin respuesta un estudio que plantea el semáforo peatonal como solución provisional al problema, es decir que hay un conocimiento del riesgo que existe para la seguridad vial en puerta dorada, por lo que le es exigible tomar las medidas que desde su competencia están a su alcance para prevenir la ocurrencia de siniestros vial mientras se logran resolver los impedimentos para la construcción del puente peatonal.

Con respecto a la Corte Constitucional - T 011 de 2022

Puntualmente, mediante sentencia T-747 de 2015[140] la Corte precisó que la libertad de locomoción "(…) es una expresión de la libertad, inherente al ser humano, cuya mínima manifestación consiste en la posibilidad de transitar o desplazarse de un lugar a otro –valga la redundancia, libremente- dentro del territorio del país, incluido especialmente, las vías y espacios públicos. Aunque no se trate de un derecho absoluto por lo cual está sujeto a restricciones, la libertad de locomoción es afectada legítimamente cuando se da aplicación de sanciones penales. Sin embargo, ésta se vulnera cuando, por ejemplo, se impide el tránsito de una persona en espacios de carácter público, que deben ser accesibles para todos los miembros de la sociedad, en igualdad de condiciones". (resaltado fuera del texto).

Como se explicó anteriormente, en sentencia T-269 de 2016[204], la Corte reconoció que, para lograr la protección de un derecho fundamental como es, por ejemplo, la libertad de locomoción, en su faceta prestacional, se requiere un desarrollo progresivo del mismo. Para tal efecto, la jurisprudencia ha identificado que debe existir: "(…) (i) un plan específico para garantizar de manera progresiva el goce efectivo del derecho constitucional en su faceta prestacional; (ii) un cronograma de actividades para su ejecución. No puede tratarse de un plan tan solo simbólico, que no esté acompañado de acciones reales y concretas. El plan (iii) debe responder a las necesidades de la población hacia la cual fue estructurado; (iv) debe ser ejecutado en un tiempo determinado, sin que este lapso se torne en irrazonable ni indefinido y, (v) debe permitir una verdadera participación democrática en todas las etapas de su elaboración".

Recomendaciones

1. Responder de manera urgente el estudio radicado por Marval.
2. Realizar una mesa de trabajo y dejar acta con evidencias con la participación de las secretarias de planeación, obras, espacio público y jurídica donde se informe el estado de avances de sus gestiones con respecto a este problema y se construya un plan de acción con cronograma de actividades a ejecutar para disminuir el riesgo de siniestros viales.
3. Poner en conocimiento de la Secretaría jurídica del Distrito esta situación con el fin de que evalúen escenarios y se revise la posibilidad de implementar medidas de corto plazo para agilizar el trámite de expropiación que permita la rápida construcción del puente peatonal.
4. Implementar de manera urgente señalización y gestionar la velocidad en el tramo sin mientras se evalúa la viabilidad del semáforo peatonal propuesto o la posibilidad de implementar paso peatonal a nivel sin semáforo ni orientador.

elheraldo.co/judicial/camioneta-embiste-conductores-que-discutian-por-choque-en-la-circunvalar-911575

JUDICIAL | EL HERALDO

INGRESAR

SUSCRÍBETE Desde $800

Discutían por choque en la Circunvalar y camioneta los embiste: un muerto

Dos vehículos habían colisionado en la vía, a la altura de Puerta Dorada, y un tercer carro se llevó por delante a uno de los afectados. La víctima mortal sería el conductor de un taxi.



JUDICIAL
May 26, 2022

Por:

Redacción Judiciales

TEMAS TRATADOS:

- circunvalar
- Tránsito
- Choque
- Barranquilla
- noticias de hoy

Anuncios Google

Dejar de ver anuncio | ¿Por qué este anuncio?

MÁS DE JUDICIAL

Atado de manos asesinan a un hombre a bala en el área rural de Ciénaga

Cinco sujetos hurtaron peaje de la Circunvalar de la Prosperidad

Hombre murió tras ser baleado en el barrio Montes de Barranquilla

28°C Lluvia

ESP LAA 2:44 p. m. 21/06/2022

eltiempo.com/colombia/barranquilla/habitantes-de-puerta-dorada-en-barranquilla-reclaman-seguridad-vial-675979

SECCIONES

EL TIEMPO

SUSCRÍBETE X $900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

Habitantes de Puerta Dorada en Barranquilla, reclaman seguridad vial



Compartir

Otra problemática que denuncia la comunidad es la inseguridad en el sector. **FOTO:** Cortesía

La urbanización, ubicada sobre la Circunvalar, es escenario de permanentes accidentes de tránsito.

RELACIONADOS: BARRANQUILLA | ACCIDENTE DE TRÁNSITO | PUERTA DORADA

AV Villas Digital

SB BARRANQUILLA 28 de mayo 2022, 12:11 P. M.

Seguir Barranquilla | Comentar | Guardar | Reportar | Portada

Tu opinión es muy importante para nosotros, ayúdanos respondiendo la siguiente encuesta

https://forms.gle/vrXRzBD6PhL3AyCj8

¡Gracias por visitarnos! Disfruta tu acceso a algunos contenidos gratuitos. Regístrate y tendrás acceso a contenidos adicionales.

REGÍSTRATE GRATIS | O INICIA SESIÓN

28°C Lluvia

ESP LAA 2:58 p. m. 21/06/2022

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

acta de borrador para tu revisión

2 mensajes

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 23 de junio de 2022, 17:22
Para: Edgar Polo Rodriguez <epolo@barranquilla.gov.co>, Edwin Josue Avila <ejosue@barranquilla.gov.co>

Hola

revisala y le haces los ajustes que consideres.

no toque nada de los asistentes.

GRV

Acta CDSV 02 2022-06-23.docx
983K

Edgar Polo Rodriguez <epolo@barranquilla.gov.co> 6 de julio de 2022, 13:41
Para: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>, Edwin Josue Avila <ejosue@barranquilla.gov.co>
Cc: Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>

Buenas tardes.
Edwin, por favor completa lo que falta: lista de asistentes, evidencia de la reunión, presentaciones.
Gracias

Slds.

De: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>
Enviado: jueves, 23 de junio de 2022 5:22 p. m.
Para: Edgar Polo Rodriguez <epolo@barranquilla.gov.co>; Edwin Josue Avila <ejosue@barranquilla.gov.co>
Asunto: acta de borrador para tu revisión

[El texto citado está oculto]

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Acta CDSV 02 2022-06-23.docx
991K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Activacion Semaforo peatonal entrada los trupillos. Calle 30 entre 21 y 21B

2 mensajes

Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co> 1 de julio de 2022, 12:09
Para: Carla Meyer Bermudez <cmeyer@barranquilla.gov.co>, "claucuello@hotmail.com" <claucuello@hotmail.com>, Ernesto José Camargo Vargas <ecamargo@barranquilla.gov.co>, "ginapaola.romero@gmail.com" <ginapaola.romero@gmail.com>
Cc: "hgonzalez@construsenales.com" <hgonzalez@construsenales.com>, Jorge Mario Paternina Martinez <jpaterninam@barranquilla.gov.co>, Monica Andrea Moreno Londoño <mmorenol@barranquilla.gov.co>, Jaime Eduardo Niño Florez <jenino@barranquilla.gov.co>

Cordial saludo

Estimados todos,

En el marco de las obras realizadas por el distrito en la calle 30, se adelantó lo relacionado con la instalación del semáforo peatonal en la calle 30 entre carreras 20 y 21, el cual ya se encuentra listo para que inicia su operación.

Por lo anterior, @hgonzalez@construsenales.com, te solicitamos pongas en servicio dicho semáforo el día miércoles a las 3 pm. Esta actividad estará acompañada por la oficina de educación vial a cargo de la doctora @Monica Andrea Moreno Londoño, en donde el equipo de educación estará indicándole a los peatones el uso del semáforo y la botonera.

@Jorge Mario Paternina Martinez por fa enviemos la información técnica para la construcción del comunicado de prensa.

Marlown Gabriel Alcaraz
SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
Dirección: Cra 54 # 74 - 127
Teléfono: 3399655
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co> 1 de julio de 2022, 12:11
Para: Carla Meyer Bermudez <cmeyer@barranquilla.gov.co>, "claucuello@hotmail.com" <claucuello@hotmail.com>, Ernesto José Camargo Vargas <ecamargo@barranquilla.gov.co>, "ginapaola.romero@gmail.com" <ginapaola.romero@gmail.com>
Cc: "hgonzalez@construsenales.com" <hgonzalez@construsenales.com>, Jorge Mario Paternina Martinez <jpaterninam@barranquilla.gov.co>, Monica Andrea Moreno Londoño <mmorenol@barranquilla.gov.co>, Jaime Eduardo

Niño Florez <jenino@barranquilla.gov.co>

confirmo, sería el miercoles 6 de Julio a las 3 pm

De: Marlown Gabriel Alcaraz
Enviado: viernes, 1 de julio de 2022 12:09 p. m.
Para: Carla Meyer Bermudez <cmeyer@barranquilla.gov.co>; clаucuello@hotmail.com <clаucuello@hotmail.com>; Ernesto José Camargo Vargas <ecamargo@barranquilla.gov.co>; ginapaola.romero@gmail.com <ginapaola.romero@gmail.com>
Cc: hgonzalez@construsenales.com <hgonzalez@construsenales.com>; Jorge Mario Paternina Martinez <jpaterninam@barranquilla.gov.co>; Monica Andrea Moreno Londoño <mmorenol@barranquilla.gov.co>; Jaime Eduardo Niño Florez <jenino@barranquilla.gov.co>
Asunto: Activacion Semaforo peatonal entrada los trupillos. Calle 30 entre 21 y 21B

[El texto citado está oculto]

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Cambio sentidos viales - Evaluación conjunta.

1 mensaje

Brenda Julieth Gravier Isaza <bgravier@barranquilla.gov.co> 21 de junio de 2022, 17:05
Para: Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>, Jaime Eduardo Niño Florez <jenino@barranquilla.gov.co>, Edgar Polo Rodriguez <epolo@barranquilla.gov.co>, Breyner Diaz Gonzalez <bdiazg@barranquilla.gov.co>, Luz Edilma Mosquera Delgado <lmosquera@barranquilla.gov.co>, CARMEN SOFIA CALVO PARDO <ccalvo@barranquilla.gov.co>, Diana Isaza Castillo <disaza@barranquilla.gov.co>, Sebastian de Jesus Estrada Contreras <sestrada@barranquilla.gov.co>, Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>, Patricia Luz Ramirez Paccini <pramirez@barranquilla.gov.co>, "emerson2218@gmail.com" <emerson2218@gmail.com>, Ricardo Fuentes <ricardofuentes2632@gmail.com>

Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su PC o aplicación móvil
Haga clic aquí para unirse a la reunión

Infórmese | Opciones de reunión

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

2 adjuntos

EstudiosTec (2).pptx
5623K

invite.ics
6K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

CITACIÓN COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL N° 02-2022 (PRESENCIAL).

2 mensajes

Edgar Polo Rodriguez <epolo@barranquilla.gov.co> 10 de junio de 2022, 17:29
Para: Nelson Patron Perez <npatron@barranquilla.gov.co>, Alberto Salah <asalah@barranquilla.gov.co>, Santiago Vasquez Valderama <svasquez@barranquilla.gov.co>, Ana Saltarin Jimenez <asaltarin@barranquilla.gov.co>, "bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co" <bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co>, Juan Manuel Alvarado Nivia <jalvaradon@barranquilla.gov.co>, "dsatlantico@medicinalegal.gov.co" <dsatlantico@medicinalegal.gov.co>, "directoramb@ambq.gov.co" <directoramb@ambq.gov.co>, "fisaza@transmetro.gov.co" <fisaza@transmetro.gov.co>, Rafael Lafont De Sales <rlafont@barranquilla.gov.co>, Humberto Mendoza Charris <hmendozach@barranquilla.gov.co>, Ricardo Plata Sarabia <rplatas@barranquilla.gov.co>, Jesus Alvarez Gaviria <jalvarezg@barranquilla.gov.co>, Maribel Perez Quintero <mperezq@barranquilla.gov.co>, Oscar Peñuela Pinto <openuela@barranquilla.gov.co>, "agsandoval02@gmail.com" <agsandoval02@gmail.com>, "alejovargasc@hotmail.com" <alejovargasc@hotmail.com>, "alelogreira@hotmail.com" <alelogreira@hotmail.com>, Ramiro Antonio Losada Iriarte <rlosada@barranquilla.gov.co>, Mayor Gustavo Adolfo Chaparro Guerrero <ditra.artur-mebar@policia.gov.co>, Omar Ardila Amaya <oardila@barranquilla.gov.co>, Linda Zedan David <lzedan@barranquilla.gov.co>, "ncotes@transmetro.gov.co" <ncotes@transmetro.gov.co>, "periodista2000@hotmail.com" <periodista2000@hotmail.com>, Miguel David Santana Rincon <miguel.santana@ansv.gov.co>, Luis Valencia Mercado <lvalencia@barranquilla.gov.co>, "WILLIAM.NAVAS2294@CORREO.POLICIA.GOV.CO" <WILLIAM.NAVAS2294@correo.policia.gov.co>, Sanit Castillo Navarro <scastillo@barranquilla.gov.co>, "ruben.garcia@ttbaq.com.co" <ruben.garcia@ttbaq.com.co>, Nancy Mileth Angulo Mendoza <nangulo@barranquilla.gov.co>, "fabian.cardenas@sedbarranquilla.edu.co" <fabian.cardenas@sedbarranquilla.edu.co>, "wllanos@transmetro.gov.co" <wllanos@transmetro.gov.co>, Alexander Del Cristo Avila Ahumada <aavilaa@barranquilla.gov.co>, "orlando.santiago@ansv.gov.co" <orlando.santiago@ansv.gov.co>, Martin Alonso Cantillo Penaranda <mcantillop@barranquilla.gov.co>, Angelo Cianci Diaz <acianci@barranquilla.gov.co>, Jeniffer Villareal de Hoyos <jvillareal@barranquilla.gov.co>, "ditra.mebar-gsv@policia.gov.co" <ditra.mebar-gsv@policia.gov.co>, Jobert Manuel de los Santos Gutierrez Gonzalez <jgutierrezg@barranquilla.gov.co>, "ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co" <ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co>, Carlos Camacho <cmcamacho92@gmail.com>, Omayra Pinto Castellar <opinto@barranquilla.gov.co>, Astrid Posada Vital <aposada@barranquilla.gov.co>, "cristianarias96@hotmail.com" <cristianarias96@hotmail.com>, FABIAN ENRIQUE MONSALVO OLMOS <fmonsalvo@barranquilla.gov.co>, "Diego.medina@sedbarranquilla.Edu.co" <Diego.medina@sedbarranquilla.edu.co>, David Arturo Garcia Torres <dagarciat@barranquilla.gov.co>, "William M. Llanos P." <subgerentedeoperacion@transmetro.gov.co>
Cc: Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>, Jorge Mario Paternina Martinez <jpaterninam@barranquilla.gov.co>, jose david usta caicedo <josed-usta@hotmail.com>, Jaime Eduardo Niño Florez <jenino@barranquilla.gov.co>, Lex Chapman <lchapman@barranquilla.gov.co>, "claucuello@hotmail.com" <claucuello@hotmail.com>, Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co>, Breyner Diaz Gonzalez <bdiazg@barranquilla.gov.co>, Monica Andrea Moreno Londoño <mmorenol@barranquilla.gov.co>, Carla Meyer Bermudez <cmeyer@barranquilla.gov.co>, Nancy Ferez Henriquez <nferezh@barranquilla.gov.co>, CARMEN SOFIA CALVO PARDO <ccalvo@barranquilla.gov.co>, Luz Edilma Mosquera Delgado <lmosquera@barranquilla.gov.co>, Brenda Julieth Gravier Isaza <bgravier@barranquilla.gov.co>, "emerson2218@gmail.com" <emerson2218@gmail.com>, Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

Buenas tardes.

Atentamente se adjunta oficio QUILLA-22-117194, mediante el cual, el Secretario Distrital de Tránsito y Seguridad Vial invita a la sesión N° 02-2022 del Comité Distrital de Seguridad Vial, de forma presencial.

Fecha: jueves 23-jun-2022

Hora: 2:30 PM - 4:00 PM

Dirección: K 54 74-127 Piso 3

Agradecemos su asistencia.

Cordial saludo

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

QUILLA-22-117194.pdf
408K

Edgar Polo Rodriguez <epolo@barranquilla.gov.co> 22 de junio de 2022, 16:54
Para: Nelson Patron Perez <npatron@barranquilla.gov.co>, Alberto Salah <asalah@barranquilla.gov.co>, Santiago Vasquez Valderama <svasquez@barranquilla.gov.co>, Ana Saltarin Jimenez <asaltarin@barranquilla.gov.co>, "bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co" <bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co>, Juan Manuel Alvarado Nivia <jalvaradon@barranquilla.gov.co>, "dsatlantico@medicinalegal.gov.co" <dsatlantico@medicinalegal.gov.co>, "directoramb@ambq.gov.co" <directoramb@ambq.gov.co>, "fisaza@transmetro.gov.co" <fisaza@transmetro.gov.co>, Rafael Lafont De Sales <rlafont@barranquilla.gov.co>, Humberto Mendoza Charris <hmendozach@barranquilla.gov.co>, Ricardo Plata Sarabia <rplatas@barranquilla.gov.co>, Jesus Alvarez Gaviria <jalvarezg@barranquilla.gov.co>, Maribel Perez Quintero <mperezq@barranquilla.gov.co>, Oscar Peñuela Pinto <openuela@barranquilla.gov.co>, "agsandoval02@gmail.com" <agsandoval02@gmail.com>, "alejovargasc@hotmail.com" <alejovargasc@hotmail.com>, "alelogreira@hotmail.com" <alelogreira@hotmail.com>, Ramiro Antonio Losada Iriarte <rlosada@barranquilla.gov.co>, Mayor Gustavo Adolfo Chaparro Guerrero <ditra.artur-mebar@policia.gov.co>, Omar Ardila Amaya <oardila@barranquilla.gov.co>, Linda Zedan David <lzedan@barranquilla.gov.co>, "ncotes@transmetro.gov.co" <ncotes@transmetro.gov.co>, "periodista2000@hotmail.com" <periodista2000@hotmail.com>, Miguel David Santana Rincon <miguel.santana@ansv.gov.co>, Luis Valencia Mercado <lvalencia@barranquilla.gov.co>, "WILLIAM.NAVAS2294@CORREO.POLICIA.GOV.CO" <WILLIAM.NAVAS2294@correo.policia.gov.co>, Sanit Castillo Navarro <scastillo@barranquilla.gov.co>, "ruben.garcia@ttbaq.com.co" <ruben.garcia@ttbaq.com.co>, Nancy Mileth Angulo Mendoza <nangulo@barranquilla.gov.co>, "fabian.cardenas@sedbarranquilla.edu.co" <fabian.cardenas@sedbarranquilla.edu.co>, "wllanos@transmetro.gov.co" <wllanos@transmetro.gov.co>, Alexander Del Cristo Avila Ahumada <aavilaa@barranquilla.gov.co>, "orlando.santiago@ansv.gov.co" <orlando.santiago@ansv.gov.co>, Martin Alonso Cantillo Penaranda <mcantillop@barranquilla.gov.co>, Angelo Cianci Diaz <acianci@barranquilla.gov.co>, Jeniffer Villareal de Hoyos <jvillareal@barranquilla.gov.co>, "ditra.mebar-gsv@policia.gov.co" <ditra.mebar-gsv@policia.gov.co>, Jobert Manuel de los Santos Gutierrez Gonzalez <jgutierrezg@barranquilla.gov.co>, "ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co" <ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co>, Carlos Camacho <cmcamacho92@gmail.com>, Omayra Pinto Castellar <opinto@barranquilla.gov.co>, Astrid Posada Vital <aposada@barranquilla.gov.co>, "cristianarias96@hotmail.com" <cristianarias96@hotmail.com>, FABIAN ENRIQUE MONSALVO OLMOS <fmonsalvo@barranquilla.gov.co>, "Diego.medina@sedbarranquilla.Edu.co" <Diego.medina@sedbarranquilla.edu.co>, David Arturo Garcia Torres <dagarciat@barranquilla.gov.co>, "William M. Llanos P." <subgerentedeoperacion@transmetro.gov.co>
Cc: Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>, Jorge Mario Paternina Martinez <jpaterninam@barranquilla.gov.co>, jose david usta caicedo <josed-usta@hotmail.com>, Jaime Eduardo Niño Florez <jenino@barranquilla.gov.co>, Lex Chapman <lchapman@barranquilla.gov.co>, "claucuello@hotmail.com" <claucuello@hotmail.com>, Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co>, Breyner Diaz Gonzalez <bdiazg@barranquilla.gov.co>, Monica Andrea Moreno Londoño <mmorenol@barranquilla.gov.co>, Carla Meyer Bermudez <cmeyer@barranquilla.gov.co>, Nancy Ferez Henriquez <nferezh@barranquilla.gov.co>, CARMEN SOFIA CALVO PARDO <ccalvo@barranquilla.gov.co>, Luz Edilma Mosquera Delgado <lmosquera@barranquilla.gov.co>, Brenda Julieth Gravier Isaza <bgravier@barranquilla.gov.co>, "emerson2218@gmail.com" <emerson2218@gmail.com>, Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

Buenas tardes
Cordialmente se reitera la invitación al Comité Distrital de Seguridad Vial.

Fecha: jueves 23-jun-2022

Hora: 2:30 PM - 4:00 PM

Dirección: K 54 74-127 Piso 3

Contamos con su asistencia

Cordial saludo.

Obtener Outlook para Android

De: Edgar Polo Rodriguez <epolo@barranquilla.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de junio de 2022 5:29 p. m.
Para: Nelson Patron Perez <npatron@barranquilla.gov.co>; Alberto Salah <asalah@barranquilla.gov.co>; Santiago Vasquez Valderama <svasquez@barranquilla.gov.co>; Ana Saltarin Jimenez <asaltarin@barranquilla.gov.co>; bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co <bibiana.rincon@sedbarranquilla.edu.co>; Juan Manuel Alvarado Nivia <jalvaradon@barranquilla.gov.co>; dsatlantico@medicinalegal.gov.co <dsatlantico@medicinalegal.gov.co>; directoramb@ambq.gov.co <directoramb@ambq.gov.co>; fisaza@transmetro.gov.co <fisaza@transmetro.gov.co>; Rafael Lafont De Sales <rlafont@barranquilla.gov.co>; Humberto Mendoza Charris <hmendozach@barranquilla.gov.co>; Ricardo Plata Sarabia <rplatas@barranquilla.gov.co>; Jesus Alvarez Gaviria <jalvarezg@barranquilla.gov.co>; Maribel Perez Quintero <mperezq@barranquilla.gov.co>; Oscar Peñuela Pinto <openuela@barranquilla.gov.co>; agsandoval02@gmail.com <agsandoval02@gmail.com>; alejovargasc@hotmail.com <alejovargasc@hotmail.com>; alelogreira@hotmail.com <alelogreira@hotmail.com>; Ramiro Antonio Losada Iriarte <rlosada@barranquilla.gov.co>; 'Mayor Gustavo Adolfo Chaparro Guerrero' <ditra.artur-mebar@policia.gov.co>; Omar Ardila Amaya <oardila@barranquilla.gov.co>; Linda Zedan David <lzedan@barranquilla.gov.co>; ncotes@transmetro.gov.co <ncotes@transmetro.gov.co>; periodista2000@hotmail.com <periodista2000@hotmail.com>; Miguel David Santana Rincon <miguel.santana@ansv.gov.co>; Luis Valencia Mercado <lvalencia@barranquilla.gov.co>; WILLIAM.NAVAS2294@CORREO.POLICIA.GOV.CO <WILLIAM.NAVAS2294@CORREO.POLICIA.GOV.CO>; Sanit Castillo Navarro <scastillo@barranquilla.gov.co>; ruben.garcia@ttbaq.com.co <ruben.garcia@ttbaq.com.co>; Nancy Mileth Angulo Mendoza <nangulo@barranquilla.gov.co>; fabian.cardenas@sedbarranquilla.edu.co <fabian.cardenas@sedbarranquilla.edu.co>; wllanos@transmetro.gov.co <wllanos@transmetro.gov.co>; Alexander Del Cristo Avila Ahumada <aavilaa@barranquilla.gov.co>; orlando.santiago@ansv.gov.co <orlando.santiago@ansv.gov.co>; Martin Alonso Cantillo Penaranda <mcantillop@barranquilla.gov.co>; Angelo Cianci Diaz <acianci@barranquilla.gov.co>; Jeniffer Villareal de Hoyos <jvillareal@barranquilla.gov.co>; 'Mayor Gustavo Adolfo Chaparro Guerrero' <ditra.artur-mebar@policia.gov.co>; ditra.mebar-gsv@policia.gov.co <ditra.mebar-gsv@policia.gov.co>; Nancy Mileth Angulo Mendoza <nangulo@barranquilla.gov.co>; Jobert Manuel de los Santos Gutierrez Gonzalez <jgutierrezg@barranquilla.gov.co>; ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co <ventanillaunicaderadicacion@ttbaq.com.co>; Carlos Camacho <cmcamacho92@gmail.com>; Omayra Pinto Castellar <opinto@barranquilla.gov.co>; Astrid Posada Vital <aposada@barranquilla.gov.co>; cristianarias96@hotmail.com <cristianarias96@hotmail.com>; FABIAN ENRIQUE MONSALVO OLMOS <fmonsalvo@barranquilla.gov.co>; Diego.medina@sedbarranquilla.Edu.co <Diego.medina@sedbarranquilla.Edu.co>; David Arturo Garcia Torres <dagarciat@barranquilla.gov.co>; William M. Llanos P. <subgerentedeoperacion@transmetro.gov.co>
Cc: Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>; Jorge Mario Paternina Martinez <jpaterninam@barranquilla.gov.co>; jose david usta caicedo <josed-usta@hotmail.com>; Jaime Eduardo Niño Florez <jenino@barranquilla.gov.co>; Lex Chapman <lchapman@barranquilla.gov.co>; clаucuello@hotmail.com <clаucuello@hotmail.com>; Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co>; Breyner Diaz Gonzalez <bdiazg@barranquilla.gov.co>; Monica Andrea Moreno Londoño <mmorenol@barranquilla.gov.co>; Carla Meyer Bermudez <cmeyer@barranquilla.gov.co>; Nancy Ferez Henriquez <nferezh@barranquilla.gov.co>; CARMEN SOFIA CALVO PARDO <ccalvo@barranquilla.gov.co>; Luz Edilma Mosquera Delgado <lmosquera@barranquilla.gov.co>; Brenda Julieth Gravier Isaza <bgravier@barranquilla.gov.co>; emerson2218@gmail.com <emerson2218@gmail.com>; Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>
Asunto: CITACIÓN COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD VIAL N° 02-2022 (PRESENCIAL).

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Compromisos Cambio de sentido sector La Hacienda

5 mensajes

Edgar Polo Rodriguez <epolo@barranquilla.gov.co> 1 de junio de 2022, 16:44
Para: "jmartinez@construsenales.com" <jmartinez@construsenales.com>, "gdelahoz@hmingenieria.com" <gdelahoz@hmingenieria.com>, Cesar Jimenez <cjimenez@construsenales.com>
Cc: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>, Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>, Sebastian de Jesus Estrada Contreras <sestrada@barranquilla.gov.co>

Jaime
Buenas tardes.
Por favor implementar las siguientes actividades acordadas en reunión interna de la SDTSV realizada esta mañana:

3. Intercambiar señales de prohibido parquear y detenerse en la carrera 35 frente a la normal.
Colocar SR28 en costado sur y SR28A en costado norte

4. Corregir demarcación horizontal de la calle 72 entre carreras 38 y 36
Dejar 2 carriles hacia el sur y 1 carril hacia el norte

5. Instalar señales de prohibido parquear sobre kra 34 en el costado frente al colegio en horario de entrada y salida.
Esto es en K34 entre calles 72 y 74

6. Construcción de bordillo que restrinja parqueo en el espacio público sobre carrera 38 entre calles 72 y 71 costado norte. (despues del 19 de junio).

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Jaime Martinez <jmartinez@construsenales.com> 24 de junio de 2022, 12:12
Para: Edgar Polo Rodriguez <epolo@barranquilla.gov.co>
Cc: "gdelahoz@hmingenieria.com" <gdelahoz@hmingenieria.com>, Cesar Jimenez <cjimenez@construsenales.com>, Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>, Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>, Sebastian de Jesus Estrada Contreras <sestrada@barranquilla.gov.co>













Buenas tardes ingenieros, con la presente adjuntamos fotos de las actividades realizadas el día de ayer en la Normal Superior la Hacienda, correspondiente a los puntos No 3 y 5 de la solicitud.

Atentamente,

Jaime Martinez
Director De Proyectos Operativos.

[El texto citado está oculto]

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 28 de junio de 2022, 13:47
Para: Edgar Polo Rodriguez <epolo@barranquilla.gov.co>

Hola Edgard

como estas??

viendo las fotos me asalta la duda sobre las señales de prohibido parquear de la kra 34 - en el texto decía costado frente al colegio y en la foto las instalaron el costado del colegio.



La idea es que sobre esa acera los papas dejen y recojan y que durante el horario de entrada y salida del colegio ningun vehiculo se parquee en el carril contrario.

En ese orden de ideas, es un error de construseñales??

Me cuentas.

GRV

Edgar Polo Rodriguez <epolo@barranquilla.gov.co> 4 de julio de 2022, 19:03
Para: "jmartinez@construsenales.com" <jmartinez@construsenales.com>, "gdelahoz@hmingenieria.com" <gdelahoz@hmingenieria.com>, Cesar Jimenez <cjimenez@construsenales.com>
Cc: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>, Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>, Sebastian de Jesus Estrada Contreras <sestrada@barranquilla.gov.co>

Hola Jaime.
Reenvío observaciones respecto de las señales SR-28 en K34 (detrás de Normal La Hacienda).
Por favor corregir.
Cordial saludo.

Obtener Outlook para Android

De: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>
Enviado: martes, 28 de junio de 2022 1:48 p. m.
Para: Edgar Polo Rodriguez <epolo@barranquilla.gov.co>
Asunto: Re: Compromisos Cambio de sentido sector La Hacienda
[El texto citado está oculto]

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

[El texto citado está oculto]

Jaime Martinez <jmartinez@construsenales.com> 5 de julio de 2022, 11:45
Para: Edgar Polo Rodriguez <epolo@barranquilla.gov.co>
Cc: "gdelahoz@hmingenieria.com" <gdelahoz@hmingenieria.com>, Cesar Jimenez <cjimenez@construsenales.com>, Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>, Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>, Sebastian de Jesus Estrada Contreras <sestrada@barranquilla.gov.co>





Buenos dias ing. Edgar,

De acuerdo a su solicitud,fueron reubicadas las señales SR-28 en la acera del frente.

Atentamente,

Jaime Martinez
Director De Proyectos Operativos.



[El texto citado está oculto]

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Documentos Puerta Dorada

2 mensajes

Sebastian de Jesus Estrada Contreras <sestrada@barranquilla.gov.co> 22 de junio de 2022, 9:43
Para: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>
Cc: Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>

Dra Gina, cordial saludo.

Remito los siguientes documentos según lo solicitado:

- Radicado **EXT-QUILLA-21-208512** y **EXT-QUILLA-21-208524**, que fue la primera solicitud recibida de Puerta Dorada con su respuesta y anexos.
- Radicado **EXT-QUILLA-22-033928** y **EXT-QUILLA-22-038768**, fueron solicitudes previas pero iguales a las 86 solicitudes recibidas entre abril y mayo.
- Radicado **EXT-QUILLA-22-034875**, **EXT-QUILLA-22-034878** y **EXT-QUILLA-22-034875**, radicadas por el señor DIEGO CAMARGO AMAYA en representación de los conjuntos LA ISLA, CORALINA y ARRECIFE.
- Radicado **EXT-QUILLA-22-098195**, mediante el cual MARVAL respondió el requerimiento para celeridad de los trámites y la respuesta que se le dio.
- Radicado **EXT-QUILLA-22-095677**, con el que MARVAL radicó el estudio del cruce peatonal a nivel y el cual se encuentra en revisión actualmente.

El link para acceder a la información es: https://we.tl/t-kWS1ydxTvy (Tener en cuenta que el enlace caduca en 7 días).

EXT-QUILLA-21-208512.zip and 4 more files

5 files sent via WeTransfer, the simplest way to send your files around the world

we.tl

Sigo atento.

Cordialmente,

Sebastian de Jesús Estrada Contreras
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Carrera 54 No. 75 – 127
3399624 – 3399627
Barranquilla – Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 22 de junio de 2022, 10:13
Para: Sebastian de Jesus Estrada Contreras <sestrada@barranquilla.gov.co>

gracias sebas!
[El texto citado está oculto]

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Ejemplos IPAT diligenciados

4 mensajes

Gisela Paola Labrador Araujo <gisela.labrador@ansv.gov.co> 7 de julio de 2022, 11:31
Para: "ginapaola.romero@gmail.com" <ginapaola.romero@gmail.com>
Cc: Diana Patricia Molina Zambrano <Diana.Molina@ansv.gov.co>, Oscar Ismael Sanchez Romero <oscar.sanchez@ansv.gov.co>

Apreciada Gina:

Espero te encuentres muy bien al recibo de este mail.

En el marco de la estrategia de gestión de conocimiento que adelanta el ONSV, nos encontramos estructurando un Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA) sobre el IPAT el cual se publicará en la Escuela Virtual de la ANSV con el fin de que pueda ser utilizados por los diferentes actores para mejorar el proceso de diligenciamiento de dicho instrumento que impacte la calidad de los datos recopilados.

En este sentido, el contratista nos solicita:

“Ejemplos reales (mínimo 2) de formatos IPAT diligenciados correctamente con el fin de ser utilizados como Casos dentro del Juego 2D - Simulador y que de esta manera tanto la situación del siniestro como la información del documento corresponda con la realidad y permita una mayor retroalimentación al usuario final. La información sensible como números de identificación y nombres sería modificada dentro del recurso”

Teniendo en cuenta lo conversado, agradezco nos puedas ayudar con este tema teniendo en cuenta que la información confidencial no será incorporada dentro del OVA como se menciona en el párrafo anterior.

Quedo atenta a tus comentarios.

Feliz tarde

Contratista
Gisela Paola Labrador Araújo
gisela.labrador@ansv.gov.co
Telefono: +601 7399080
Av. La Esperanza Calle 24 N° 62-48 Piso 9
Costado esfera Gran Estación 2
www.ansv.gov.co

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Gisela Paola Labrador Araujo
gisela.labrador@ansv.gov.co
Telefono: +601 7399080
Av. La Esperanza Calle 24 N° 62-48 Piso 9
Costado esfera Gran Estación 2
www.ansv.gov.co

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o

reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 7 de julio de 2022, 11:54
Para: zferez@barranquilla.gov.co, Nancy Ferez Henriquez <nferezh@barranquilla.gov.co>

Hola zami

Ustedes tiene algunos ipats ya identificados como correctamente diligenciados para poder apoyar ala agencia con este tema.
[El texto citado está oculto]

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 7 de julio de 2022, 11:55
Para: ginapaola.romero@gmail.com



El mensaje se ha bloqueado

Tu mensaje para **zferez@barranquilla.gov.co** se ha bloqueado. Consulta más información en los siguientes datos técnicos.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

```
550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [DM3NAM02FT060.eop-nam02.prod.protection.outlook.com]
```

Final-Recipient: rfc822; zferez@barranquilla.gov.co
Action: failed
Status: 5.4.1
Remote-MTA: dns; barranquilla-gov-co.mail.protection.outlook.com.
(104.47.56.110, the server for the domain barranquilla.gov.co.)
Diagnostic-Code: smtp; 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. AS(201806281) [DM3NAM02FT060.eop-nam02.prod.protection.outlook.com]
Last-Attempt-Date: Thu, 07 Jul 2022 09:55:00 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>
To: zferez@barranquilla.gov.co, Nancy Ferez Henriquez <nferezh@barranquilla.gov.co>
Cc:
Bcc:
Date: Thu, 7 Jul 2022 11:54:43 -0500
Subject: Ejemplos IPAT diligenciados
----- Message truncated -----

Nancy Ferez Henriquez <nferezh@barranquilla.gov.co> 7 de julio de 2022, 16:16
Para: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

Hola

No. Podrías apoyarte con Luis Fernando penagos

Atentamente,

NANCY SAMIRA FEREZ H
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Dirección Cra 54 No 74 127
Teléfono 3399653
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>
Enviado el: jueves, 7 de julio de 2022 11:55 a. m.
Para: zferez@barranquilla.gov.co; Nancy Ferez Henriquez <nferezh@barranquilla.gov.co>
Asunto: Ejemplos IPAT diligenciados

Hola zami

Ustedes tiene algunos ipats ya identificados como correctamente diligenciados para poder apoyar ala agencia con este tema.

---------- Forwarded message ---------
De: **Gisela Paola Labrador Araujo** <gisela.labrador@ansv.gov.co>
Date: jue., 7 de julio de 2022 11:31 a. m.
Subject: Ejemplos IPAT diligenciados
To: ginapaola.romero@gmail.com <ginapaola.romero@gmail.com>
Cc: Diana Patricia Molina Zambrano <Diana.Molina@ansv.gov.co>, Oscar Ismael Sanchez Romero <oscar.sanchez@ansv.gov.co>

Apreciada Gina:

Espero te encuentres muy bien al recibo de este mail.

En el marco de la estrategia de gestión de conocimiento que adelanta el ONSV, nos encontramos estructurando un Objeto Virtual de Aprendizaje (OVA) sobre el IPAT el cual se publicará en la Escuela Virtual de la ANSV con el fin de que pueda ser utilizados por los diferentes actores para mejorar el proceso de diligenciamiento de dicho instrumento que impacte la calidad de los datos recopilados.

En este sentido, el contratista nos solicita:

“Ejemplos reales (mínimo 2) de formatos IPAT diligenciados correctamente con el fin de ser utilizados como Casos dentro del Juego 2D - Simulador y que de esta manera tanto la situación del siniestro como la información del documento corresponda con la realidad y permita una mayor retroalimentación al usuario final. La información sensible como números de identificación y nombres sería modificada dentro del recurso”

Teniendo en cuenta lo conversado, agradezco nos puedas ayudar con este tema teniendo en cuenta que la información confidencial no será incorporada dentro del OVA como se menciona en el párrafo anterior.

Quedo atenta a tus comentarios.

Feliz tarde

Contratista
Gisela Paola Labrador Araújo
gisela.labrador@ansv.gov.co
Telefono: +601 7399080
Av. La Esperanza Calle 24 N° 62-48 Piso 9
Costado esfera Gran Estación 2
www.ansv.gov.co

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

Gisela Paola Labrador Araujo
gisela.labrador@ansv.gov.co
Telefono: +601 7399080
Av. La Esperanza Calle 24 N° 62-48 Piso 9
Costado esfera Gran Estación 2
www.ansv.gov.co

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Fwd: Modificación No. 3 Convenio Interadministrativo 024-2019 Barranquilla

1 mensaje

Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co> 24 de junio de 2022, 14:56
Para: KAREN MARGARITA ZARATE HERRERA <kzarate@barranquilla.gov.co>, "ginapaola.romero@gmail.com" <ginapaola.romero@gmail.com>

Get Outlook for iOS

From: Edwin Antonio Miranda Corrales <Edwin.Miranda@ansv.gov.co>
Sent: Tuesday, June 21, 2022 11:58:26 AM
To: Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>
Cc: Carlos Alberto Leuro Bernal <carlos.leuro@ansv.gov.co>; Liliana Paola Oñate Acosta <liliana.onate@ansv.gov.co>
Subject: RV: Modificación No. 3 Convenio Interadministrativo 024-2019 Barranquilla

Hola Marlown, buenos días.

Envío la minuta de modificación (prórroga) del convenio interadministrativo No.024 de 2019, en asunto. Favor gestionar la firma de la Secretaría General del Distrito de Barranquilla.

Mil gracias,

Contratista
Edwin Antonio Miranda Corrales
edwin.miranda@ansv.gov.co
Telefono: (+571) 7399080
Av. La Esperanza Calle 24 N° 62-48 Piso 9
Costado esfera Gran Estación 2
www.ansv.gov.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

De: Carlos Alberto Leuro Bernal <carlos.leuro@ansv.gov.co>
Enviado: martes, 21 de junio de 2022 9:01 a. m.
Para: Edwin Antonio Miranda Corrales <Edwin.Miranda@ansv.gov.co>
Cc: Carlos Alberto Leuro Bernal <carlos.leuro@ansv.gov.co>
Asunto: Modificación No. 3 Convenio Interadministrativo 024-2019 Barranquilla

Buenos días y cordial saludo,

Con el presente remito la minuta de la Modificación No. 3 del **Convenio Interadministrativo No. 024-2019** suscrito con el distrito de **BARRANQUILLA,** con el fin de lograr la firma por parte de la Secretaria General. Agradezco su colaboración, remitiendo dicha

minuta a esta Entidad Territorial.

Para tener en cuenta y se le informe a la Entidad Territorial, **no se le debe colocar fecha a la minuta una vez se firme** y este Convenio Interadministrativo **vence** el próximo **25-06-2022**, razón por la cual la minuta debidamente firmada **debe ser remitida** a la ANSV a más tardar el **24-06-2022**.

Gracias por su entera colaboración.

Cordialmente,

Agencia Nacional de Seguridad Vial

La movilidad es de todos Mintransporte

Asesor
Carlos Alberto Leuro Bernal
carlos.leuro@ansv.gov.co
Telefono: +601 7399080
Av. La Esperanza Calle 24 N° 62-48 Piso 9
Costado esfera Gran Estación 2
www.ansv.gov.co

Resolución 0777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas: * Lávese las manos frecuentemente. * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca. * Practique el distanciamiento físico. * Lo invitamos a reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación Alissta.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. GRACIAS.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

17062022 MODIFICATORIO CI-024-2019 BARRANQUILLA.pdf
376K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Fwd: RV: Solicitud de georeferenciacion comparendos 2020 -2021

2 mensajes

Juan Marcial Reyes <jreyes@barranquilla.gov.co>
Para: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>, Lex Chapman <lchapman@barranquilla.gov.co>

Adjunto 2020 y 2021.
---------- Mensaje reenviado ----------
De: COORDINADOR DE ZONA - NORTE <jose.delacruz@concesionariosimit.com>
Fecha: 5 de jul. de 2022, 8:25 PM -0500
Para: Juan Marcial Reyes <jreyes@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de georeferenciacion comparendos 2020 -2021

PSI.

Cordialmente,

JOSÉ GREGORIO DE LA CRUZ DEL TORO
COORDINADOR DE ZONA
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS
C.C. AMERICANO Local 216 - Barranquilla
jose.delacruz@concesionariosimit.com
3113676996

De: COORDINADOR DE ZONA - NORTE
Enviado el: jueves, 30 de diciembre de 2021 1:36 p. m.
Para: Manuel Alberto Ortega Perea <mortega@barranquilla.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de georeferenciacion comparendos 2020 -2021

PSI.

Cordialmente,

JOSÉ GREGORIO DE LA CRUZ DEL TORO

COORDINADOR DE ZONA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

C.C. AMERICANO Local 216 - Barranquilla

jose.delacruz@concesionariosimit.com

3113676996

De: Soporte Inteligencia Movil <soporte@inteligencia-movil.com>
Enviado el: miércoles, 29 de diciembre de 2021 1:19 p. m.
Para: COORDINADOR DE ZONA - NORTE <jose.delacruz@concesionariosimit.com>
Asunto: Re: Solicitud de georeferenciacion comparendos 2020 -2021

Buenas tardes

Señor Jose, se adjunta informe solicitado, los datos de fecha se sacan directamente del origen del dato y por ende no es posible organizar como lo solicitan, adicion directamente desde el móvil.

Ticket: 17256

Cordial saludo

Alejandra Patiño

El mar, 28 dic 2021 a las 15:36, Soporte Inteligencia Movil (<soporte@inteligencia-movil.com>) escribió:

> Buenas tardes
>
> Su solicitud ha sido ingresada el numero del ticket es el 17256
>
> Cordial saludo
>
> Simón Patiño
>
> El mar, 28 dic 2021 a las 10:29, COORDINADOR DE ZONA - NORTE (<jose.delacruz@concesionariosimit.com>) escribió:
>
> > Buenos días saludos
> >
> > Su ayuda con esa solicitud
> >
> > Muchas gracias,
> >
> > Cordialmente,

JOSÉ GREGORIO DE LA CRUZ DEL TORO

COORDINADOR DE ZONA

C.C. AMERICANO Local 216 - Barranquilla

jose.delacruz@concesionariosimit.com

3113676996

FEDERAC
COLOMBI
DE MUNICI

De: Manuel Alberto Ortega Perea <mortega@barranquilla.gov.co>
Enviado el: martes, 28 de diciembre de 2021 10:28 a. m.
Para: Maria Alejandra Patino <mariapg@inteligencia-movil.com>
CC: COORDINADOR DE ZONA - NORTE <jose.delacruz@concesionariosimit.com>; Alejandro Corrales Mendoza <acorrales@barranquilla.gov.co>
Asunto: Solicitud de georeferenciacion comparendos 2020 -2021

Buenas

Teniendo en cuenta la funcionalidad de la plataforma IM de las comparenderas electrónicas, se requiere obtener el siguiente reporte actualizado

Relación de comparendos impuestos en la vigencia 2020 y 2021 que a la fecha de 31 de diciembre de 2021 que se encuentran registrados en la m

Nro del comparendo, fecha de imposición, hora de imposición, año de imposición. mes de imposición (el nombre), día de imposición (el nombre) co

Agradezco su colaboración con este tema.

Cordialmente,

Manuel Ortega Perea
Profesional Universitario
SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
Barranquilla - Colombia
Contratista

ALCALDÍA DE
BARRANQUILL

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaj

--

"La totalidad de la información y contenido de este documento incluyendo sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si u anexos contenidos en este. El uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento, su contenido y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Este al destinatario efectuar una revisión del mismo toda vez que el remitente no se hace por ningún modo responsable por los posibles daños derivados de la recepción de este mensaje y/o sus anexos. "

"This communication, including any attachments, is intended for the exclusive use of the intended recipient and may contain information that is confidential, privileged or legally protected. Any unauthorized use or dissemination of this communication is str communication. This email message has been checked for known computer viruses, however, recipient(s) of this message should check it and any attached files for viruses, the sender therefore does not accept liability for any errors or omissions in the cont

--

"La totalidad de la información y contenido de este documento incluyendo sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, puede contener información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si us anexos contenidos en este. El uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento, su contenido y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Este me destinatario efectuar una revisión del mismo toda vez que el remitente no se hace por ningún modo responsable por los posibles daños derivados de la recepción de este mensaje y/o sus anexos. "

"This communication, including any attachments, is intended for the exclusive use of the intended recipient and may contain information that is confidential, privileged or legally protected. Any unauthorized use or dissemination of this communication is strict communication. This email message has been checked for known computer viruses, however, recipient(s) of this message should check it and any attached files for viruses, the sender therefore does not accept liability for any errors or omissions in the contents

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean trat Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus a

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barrar

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Barranquilla 2020-2021.xlsx
5635K

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 6 de julio de 2022, 10:01
Para: Lex Chapman <lchapman@barranquilla.gov.co>, Jaime Eduardo Niño Florez <jenino@barranquilla.gov.co>, Alejandro Corrales Mendoza <acorrales@barranquilla.gov.co>, Breyner Diaz Gonzalez <bdiazg@barranquilla.gov.co>

Hola Buenos días

Remito la información de georeferenciación de comparendos, según lo conversado en la reunión con el mayor con el fin de preparar el comité operativo del 21 de julio.

El análisis que se pretemde presentar es comparar la operatividad versus la siniestralidad para establecer acciones que nos permitan reducir las cifras de fallecidos en este segundo semestre.

Juan Reyez solicitó la información 2022 estamos a la espera que la remitan.

Atentamente,

GRV
[El texto citado está oculto]

Barranquilla 2020-2021.xlsx
5635K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Georeferenciación de comparendos Barranquilla

2 mensajes

Juan Marcial Reyes <jreyes@barranquilla.gov.co> 8 de julio de 2022, 16:31
Para: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>
Cc: Lex Chapman <lchapman@barranquilla.gov.co>

Buenas tardes,

Adjunto reporte solicitado según su solicitud.

Si necesitan ayuda me avisan.

Bendiciones,

Juan Marcial Reyes
Asesor
Secretaría de Tránsito
318-7126539
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

BARRANQUILLA.xlsx
35685K

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 10 de julio de 2022, 10:13
Para: Juan Marcial Reyes <jreyes@barranquilla.gov.co>

Hola Juan y cual es la columna de coordenadas?
[El texto citado está oculto]

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Información licencias

2 mensajes

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 22 de junio de 2022, 16:17
Para: Alan Daniel Vargas Gamboa <Aland.Vargas@ansv.gov.co>

Buenas tardes

Remito la información de licencias de acuerdo con lo conversado en la reunión de seguimiento.

GRV
---------- Forwarded message ---------
De: **Juan Marcial Reyes** <jreyes@barranquilla.gov.co>
Date: mié, 22 jun 2022 a las 15:37
Subject: información licencias
To: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

Buenas tardes,

Según lo conversado envío listado de licencias emitidas en Secretaría de tránsito de Barranquilla entre 01/01/2015 y 31/12/2021, agregando información de sexo y caterogia licencia. Además que la licencia sea la actual que haya emitido el tránsito. Es decir la última emitida por nuestro sistema de información.

Bendiciones,

Juan Marcial Reyes
Asesor
Secretaría de Tránsito
318-7126539
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

Info_Licencias.tsv
12039K

Alan Daniel Vargas Gamboa <Aland.Vargas@ansv.gov.co> 22 de junio de 2022, 16:27
Para: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

Hola Gina, recibido.

Gracias.

Alan Daniel Vargas Gamboa
aland.vargas@ansv.gov.co
Telefono: +601 7399080
Av. La Esperanza Calle 24 N° 62-48 Piso 9
Costado esfera Gran Estación 2
www.ansv.gov.co

De: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>
Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 16:17
Para: Alan Daniel Vargas Gamboa <Aland.Vargas@ansv.gov.co>
Asunto: Información licencias

[El texto citado está oculto]

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

información victimas para el anuario

2 mensajes

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 30 de junio de 2022, 18:14
Para: Alan Daniel Vargas Gamboa <Aland.Vargas@ansv.gov.co>

Hola Alan

De conformidad con lo solicitado, remito la información de las victimas.

Quedo atenta,

GRV

victimas1.1.xlsx
10K

Alan Daniel Vargas Gamboa <Aland.Vargas@ansv.gov.co> 30 de junio de 2022, 22:31
Para: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

Hola Gina. Recibido. Gracias.

Agencia Nacional de Seguridad Vial

La movilidad es de todos Mintransporte

Alan Daniel Vargas Gamboa
aland.vargas@ansv.gov.co
Telefono: +601 7399080
Av. La Esperanza Calle 24 N° 62-48 Piso 9
Costado esfera Gran Estación 2
www.ansv.gov.co

De: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>
Enviado: jueves, 30 de junio de 2022 18:14
Para: Alan Daniel Vargas Gamboa <Aland.Vargas@ansv.gov.co>
Asunto: información victimas para el anuario

[El texto citado está oculto]

Gmail

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

Informe de avances Plan de acción conjunto seguridad vial con Instituciones de Educación Superior

1 mensaje

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 11 de julio de 2022, 20:42
Para: RED DE IES EDC SUPERIOR ATL REDESAT <redesat3@gmail.com>

Buenas noches

conforme lo solicitado. remito el informe para su revisión.

Gina Romero
Asesor Externo

Informe REDESAT.pdf
373K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

INFORME VIPA Y CARIBE VERDE CITACIÓN DEL CONCEJO DE BARRANQUILLA 11072021

2 mensajes

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 11 de julio de 2022, 15:01
Para: Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co>

Estimada Eucaris

Remito para su revisión, según lo conversado.

GRV

INFORME VIPA VERDE CITACIÓN CONCEJO DE BARRANQUILLA 12072022.docx
5666K

Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co> 11 de julio de 2022, 16:12
Para: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>, Ernesto José Camargo Vargas <ecamargo@barranquilla.gov.co>, Diana Isaza Castillo <disaza@barranquilla.gov.co>

Buenas tardes!
En adjunto revisado de forma.
Diana por favor imprimir para revisión del jefe.

Cordialmente,

EUCARIS NAVARRO MANZUR
JEFE DE OFICINA DE GESTION ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL (E)
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Dirección: Carrera 54 # 74 -127
Teléfono: 3399600
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>
Enviado: lunes, 11 de julio de 2022 15:01
Para: Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co>
Asunto: INFORME VIPA Y CARIBE VERDE CITACIÓN DEL CONCEJO DE BARRANQUILLA 11072021

Estimada Eucaris

Remito para su revisión, según lo conversado.

GRV

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

INFORME VIPA VERDE CITACIÓN CONCEJO DE BARRANQUILLA 12072022 GINA ROMERO.docx
5665K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Laboratorio: Carrera 38 con Calle 17.

1 mensaje

Brenda Julieth Gravier Isaza <bgravier@barranquilla.gov.co> 28 de junio de 2022, 16:19
Para: Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>, Jorge Mario Paternina Martinez <jpaterninam@barranquilla.gov.co>, Edwin Josue Avila <ejosue@barranquilla.gov.co>, Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>, "emerson2218@gmail.com" <emerson2218@gmail.com>, Monica Andrea Moreno Londoño <mmorenol@barranquilla.gov.co>, Luz Edilma Mosquera Delgado <lmosquera@barranquilla.gov.co>, Jaime Eduardo Niño Florez <jenino@barranquilla.gov.co>, CARMEN SOFIA CALVO PARDO <ccalvo@barranquilla.gov.co>, Carla Meyer Bermudez <cmeyer@barranquilla.gov.co>, Jesus Alvarez Gaviria <jalvarezg@barranquilla.gov.co>, Rafael Lafont De Sales <rlafont@barranquilla.gov.co>
Cc: "gdelahoz@hmingenieria.com" <gdelahoz@hmingenieria.com>, Jaime Martinez <jmartinez@construsenales.com>, Hernando Gonzalez <hgonzalez@construsenales.com>, Jhon Valencia Cervantes <jvalencia@construsenales.com>, Alberto Pacheco <apacheco@construsenales.com>, "jorozco@energeza.com" <jorozco@energeza.com>

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

invite.ics
5K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

MEMORIAS: Intercambio de experiencias - Resultados de la misión colombiana a Intertraffic Ámsterdam 2022

1 mensaje

Camila Andrea Turriago <misiones10@hollandhouse-colombia.com> 23 de junio de 2022, 15:43
Cc: misiones8@hollandhouse-colombia.com

Estimados Participantes,

Espero que se encuentren bien,

Desde la Embajada del Reino de los Países Bajos y la Cámara de Comercio Colombo Holandesa Holland House, les damos las gracias por participar activamente en el evento virtual de **Intercambio de Experiencias: Resultados de la misión colombiana a Intertraffic Ámsterdam 2022.**

Esperamos que las dos sesiones que se llevaron a cabo, hayan sido de gran valor y retroalimentación para todos con respecto a la movilidad en los Países Bajos. A continuación, les enviamos la siguiente información:

- Link de grabación del evento: https://www.youtube.com/watch?v=6oMCsCBOpLE
- Información de los expertos holandeses que estuvieron participando en cada mesa temática:

Mesa 1. Movilidad en Bicicleta

Experto holandés:

Loendersloot Consultancy

Ruben Loendersloot (Director - ruben@loenderslootconsultancy.nl)

Nathana Parise (Consultora - nathana@loenderslootconsultancy.nl)

https://loenderslootinternational.com/es/

Mesa 2 y 5. Movilidad eléctrica

Experto holandés:

RVO - Área de E-Mobility

Corine te Brake (Area de movilidad eléctrica - Corine.Tebrake@rvo.nl)

https://english.rvo.nl/

Heliox Energy

David Alvarez (Country Manager LATAM - david.alvarez@heliox-energy.com)

https://es.heliox-energy.com/us/home

Mesa 3. Seguridad Vial

Experto holandés:

Via Software

Erik Donkers (Senior Road Safety Expert - erik.donkers@via.nl)

https://www.via.nl/

Mesa 4. ITS

Experto holandés:

ARS

Marianne Bezoen (International Corporate Business Development Director - bezoen@ars.nl
https://ars-traffic.com/

Si tienen alguna duda adicional, por favor estaremos atentos a sus comentarios.

Mil gracias,

Cordialmente,

ANDREA TURRIAGO
Consultora Junior/Junior Consultant
Cámara de Comercio Colombo - Holandesa - Holland House
misiones10@hollandhouse-colombia.com
PBX (+57) (601) 7449566
(+57) 3057513767
Holland House- Dutch-Colombian Chamber of Commerce
hollandhousecolombia
HollandHouseCol
Holland House Colombia
La Cámara de Comercio Colombo-Holandesa-Holland House está comprometida con el cuidado del medio ambiente. Por favor, considere el planeta antes de imprimir este mail.
www.hollandhouse-colombia.com

Gmail

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

OFICIO ACLARACIÓN ESTADISTICAS

1 mensaje

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 30 de junio de 2022, 14:07
Para: Lex Chapman <lchapman@barranquilla.gov.co>

Hola Lex

Según lo conversado, remito para tu revisión.

Quedo atenta,

GRV

2 adjuntos

Req 049 Oficio No. 00367-DRNR-2022 (Rpta solicitud Muerte accidente de transporte Barranquilla 2018 a 2021)-signed (1).pdf
737K

SOLICITUD A NELSON PATRON.docx
1191K

Gmail

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

PRESENTACION CARIBE VERDE JULIO 2022.pptx

3 mensajes

Edwin Josue Avila <ejosue@barranquilla.gov.co> 11 de julio de 2022, 16:23
Para: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

PRESENTACION CARIBE VERDE JULIO 2022.pptx
8719K

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 11 de julio de 2022, 17:57
Para: Edwin Josue Avila <ejosue@barranquilla.gov.co>

Edwuin no sé por qué no puede modificarla, le puedes agregar las cifras por favor de beneficiarios en educación y enviarmela de nuevo.

Gracias.

GRV
[El texto citado está oculto]

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 11 de julio de 2022, 18:04
Para: Eucaris Navarro Manzur <enavarrom@barranquilla.gov.co>

Para su revisión, por sí se requiere presentación.
[El texto citado está oculto]

PRESENTACION CARIBE VERDE JULIO 2022.pptx
8719K

Gmail

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

RADICADO PUERTO COLOMBIA

3 mensajes

Perla Marina Pacheco De La Victoria <ppacheco@barranquilla.gov.co> 22 de junio de 2022, 9:34
Para: "ginapaola.romero@gmail.com" <ginapaola.romero@gmail.com>

Perla Pacheco De la Victoria
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
Carrera 54 No. 74-127
3399632 Ext. 632
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: No- Reply Soporte <soporte@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de junio de 2022 9:40
Para: Perla Marina Pacheco De La Victoria <ppacheco@barranquilla.gov.co>
Asunto:

ECOSYS M3145idn
[00:17:c8:a3:7d:52]

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

doc01833820220622094002.pdf
116K

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 22 de junio de 2022, 10:14
Para: Patricia Luz Ramirez Paccini <pramirez@barranquilla.gov.co>

Patry

Le hacemos seguimiento a este tema tambien en la ruenión del viernes.
[El texto citado está oculto]

doc01833820220622094002.pdf
116K

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 22 de junio de 2022, 10:14
Para: Perla Marina Pacheco De La Victoria <ppacheco@barranquilla.gov.co>

Recibido.
[El texto citado está oculto]

Gmail

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

Recorrido Norte - Sur Urb. La Playa- Rutas TPC Sobusa

1 mensaje

Patricia Luz Ramirez Paccini <pramirez@barranquilla.gov.co> 30 de junio de 2022, 13:26
Para: "ginapaola.romero@gmail.com" <ginapaola.romero@gmail.com>
Cc: Carlos Camacho <cmcamacho92@gmail.com>

Buenas Tardes Gina: Adjunto recorrido Norte - Sur Urb. La Playa- Rutas TPC Sobusa, propuesto por la Secretaría de Tránsito de Puerto Colombia.

Cordialmente,

Patricia Ramírez P.
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Dirección: Carrera 54 N° 74 - 127
Teléfono: 3399600
Barranquilla - Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

2 adjuntos



Recorrido Rutas TPC Sobusa N-S- La Playa.png
597K

Recorrido N-S Rutas TPC La Playa.kmz
2K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Relacion Accidentes

1 mensaje

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 28 de junio de 2022, 17:19
Para: Jorge Leonardo Bonilla Gonzalez <jorge.bonilla@ansv.gov.co>

Lo solicitado.

3 adjuntos

Base_datos_acc.xlsx
4279K

SHP_años.zip
3475K

Relacion_Accidentes_20220628.xls
643K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

Revisión oficio respuesta estudio puente peatonal Puerta Dorada

2 mensajes

Sebastian de Jesus Estrada Contreras <sestrada@barranquilla.gov.co> 6 de julio de 2022, 16:39
Para: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>
Cc: Marlown Gabriel Alcaraz <malcaraz@barranquilla.gov.co>, Ricardo Fuentes <ricardofuentes2632@gmail.com>

Dra Gina, reciba un cordial saludo:

Remito para revisión y recomendaciones, el oficio de respuesta para el estudio del puente peatonal que se presentó en el marco de la situación de Puerta Dorada.

Cordialmente,

Sebastian de Jesús Estrada Contreras
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Carrera 54 No. 75 – 127
3399624 – 3399627
Barranquilla – Colombia
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.

• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

QUILLA-22-XXXXX observaciones estudio semaforo puente peatonal pta dorada.docx
1193K

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 7 de julio de 2022, 18:51
Para: Sebastian de Jesus Estrada Contreras <sestrada@barranquilla.gov.co>

Hola Sebas

Estas son mis sugerencias

De todas formas mañana temprano le comento a ernesto tambien para que este enterado antes de enviarla y por sí tiene alguna sugerencia.

Quedo pendiente.

[El texto citado está oculto]

QUILLA-22-XXXXX observaciones estudio semaforo puente peatonal pta dorada revisado.docx
1200K

Gmail **Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>**

seguimiento plan de acción universidades

3 mensajes

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 30 de junio de 2022, 15:15
Para: Sucel Melendez <Sucelmelendez@hotmail.com>

Hola sucel,

Como estas?

Te confirmo que recibí información de las siguientes instituciones:

Sena
Universidad Simón Bolívar
Universidad del Atlántico
Universidad Litoral
Universidad del Norte
Universidad Serbio Arboleda
Universidad de la costa

Me gustaría que me informes que pasó con la americana, autónoma, metropolitana, unicorposalud y salamanca que estaban muy interesadas.

Por favor llamalas de nuevo y que te remitan lo que tienen disponible.

gracias.

GRV

sucel melendez gomez <sucelmelendez@hotmail.com> 1 de julio de 2022, 14:30
Para: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>

Buenas tardes, se realizo en diferentes ocasiones llamadas e informaron estar muy interesados efectivamente y pidieron plazo el cual ya se cumplio, estare realizando nuevamente las llamadas.

Obtener Outlook para Android

From: Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com>
Sent: Thursday, June 30, 2022 3:15:40 PM
To: Sucel Melendez <Sucelmelendez@hotmail.com>
Subject: seguimiento plan de acción universidades

[El texto citado está oculto]

Gina Paola Romero <ginapaola.romero@gmail.com> 2 de julio de 2022, 15:41
Para: sucel melendez gomez <sucelmelendez@hotmail.com>

OK.
[El texto citado está oculto]

Informe de Gestión de la secretaria de Tránsito y seguridad vial en el sector de Vipa y Caribe Verde
Corte a 30 de junio de 2022.

N.	Problemática	Acciones de la Secretaría de Tránsito y seguridad vial
1	Paso peatonal sobre circunvalar	Implementación de paso peatonal a nivel. Presencia de 4 orientadores de tránsito de 6:15 a.m. a 7:30 p.m. de lunes a sábado, quienes contribuyen a sensibilizar los distintos actores viales. Actores viales sensibilizados en el sector: 2378 • Campaña de educación vial "Vida en la vía" 1810 peatones • Vinculación de la IE Villas de San Pablo al programa Zonas Escolares con Movilidad Segura 78 estudiantes. • Campaña de educación vial a 490 motociclistas para promover el respeto de las normas de tránsito.
2	Retornos vehiculares	Construcción de nuevo retorno norte – norte frente al barrio San Pedro Alejandrino y solicitud a secretaria de Obras públicas de construcción del retorno sur – sur y norte – norte frente a espumados del litoral.
3	Señalización paralela circunvalar sentido norte – sur. / circulación en sentido contrario	El diseño de la señalización de la paralela circunvalar ya se encuentra aprobado y se esta a la espera de la finalización del retorno frente a espumados del litoral para implementar la señalización. Imposición de 238 comparendos por infracciones de tránsito de los cuales 153 son a motociclistas por no respetar las señales de tránsito. (año 2022).
4	Señalización interna	La secretaria de tránsito y seguridad vial implemento dos micro intervenciones: • Avenida Ciudad Caribe (kra 9G a cien metros del parque logístico) • Avenida Ciudad Caribe (kra 9g con calle 130). Se ejecutó la señalización total de la carrera 9G y la reglamentación de la velocidad máxima entre 30 y 50 km/h. Todo lo anterior suma 7547 metro lineales de demarcación horizontal. Se han instalado 11 resaltos plásticos y 84 señales verticales.

ANEXOS

1. Paso peatonal sobre circunvalar e intervenciones pedagógicas



Intervención Pedagógica a peatones Av. Circunvalar con Carrera 9G



Intervención Pedagógica a motociclistas Av. Circunvalar con Carrera 9G

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las activaciones realizadas durante lo corrido del año 2022 en el mencionado sector:

FECHA	ACTOR VIAL	PUNTO	NUMERO DE INTERVENIDOS
14/02/2022	PEATÓN	CALLE 110 CON CARRERA 9G	480
15/02/2022	PEATÓN	CALLE 110 CON CARRERA 9G	420
07/03/2022	PEATÓN	CALLE 110 CON CARRERA 9G	910
26/04/2022	MOTOCICLISTA	CALLE 110 CON CARRERA 9G	220
27/04/2022	MOTOCICLISTA	CALLE 110 CON CARRERA 9G	90
28/04/2022	MOTOCICLISTA	CALLE 110 CON CARRERA 9G	180
TOTAL			**2300**

1.1. Control operativo y orientadores



Servicio de los orientadores de movilidad, quienes realizan actividades que contribuyen a sensibilizar a los distintos actores que hacen parte del tránsito y garantizar la seguridad vial en el sector.

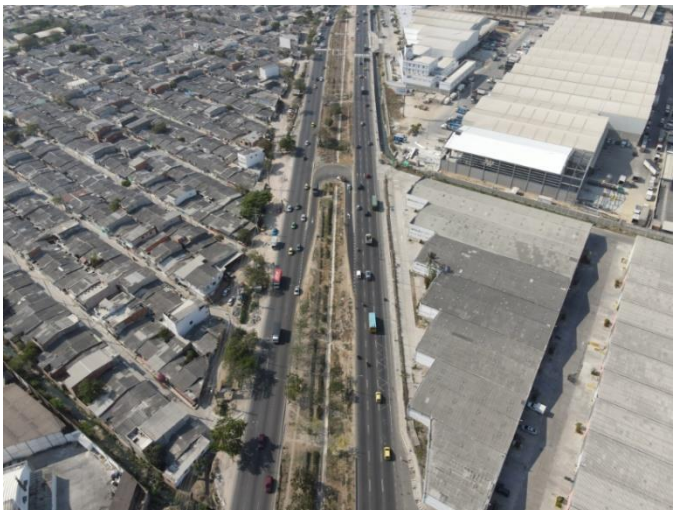
En el año 2022 se han impuesto 238 infracciones en el sector de caribe verde. La infracción más impuesta es c31 (no acatar señales de tránsito).
Se han realizado 153 comparendos a motocicletas en la circunvalar con carrera 9g

INFRACCIONES SECTOR CARIBE VERDE (CL 110 KR 9G) 2022	
MES	**CANTIDAD**
Enero	67
Febrero	35
Marzo	28
Abril	20
Mayo	51
Junio	37
TOTAL	**238**

INFRACCIONES MAS IMPUESTAS SECTOR CARIBE VERDE		
CODIGO	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
C31	No acatar las señales de tránsito	60
B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción	38
C24	Conducir motocicleta sin observar las siguientes normas	26
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica	16
H02	El conductor que no porte la licencia de tránsito	13

INFRACCIONES POR CLASE DE VEHICULO SECTOR CARIBE VERDE	
CODIGO	CANTIDAD
MOTOCICLETA	153
AUTOMOVIL	53
CAMIONETA	12
CAMION	6
TRACTO/CAMION	4
OTROS	10
TOTAL	238

2. Retornos vehiculares

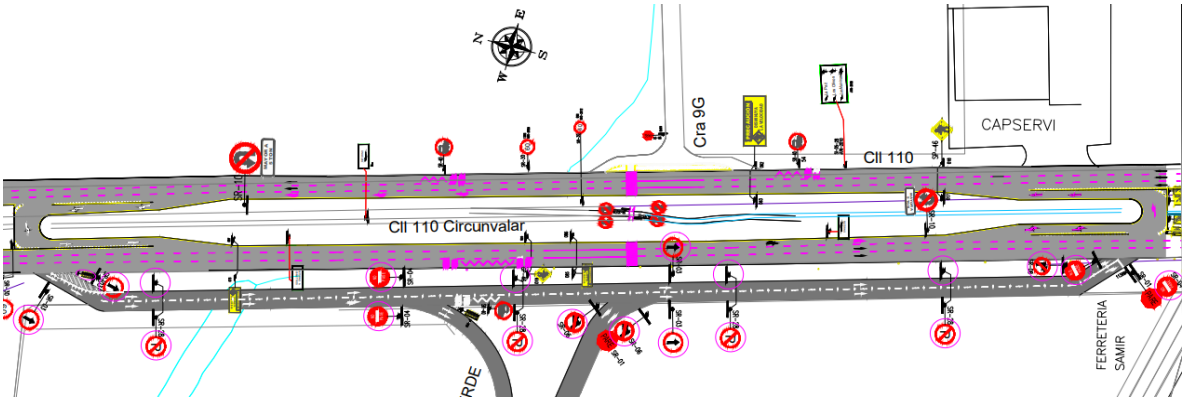


Nuevo retorno norte-norte frente al Barrio San Pedro Alejandrino (en operación desde dic-2021



Retornos sur-sur y norte-norte frente a Espumados del Litoral (en construcción)

3. Señalización paralela circunvalar sentido norte – sur.





Señalización vertical y horizontal en único sentido Norte – Sur Reubicación de punto de ascenso y descenso de pasajeros

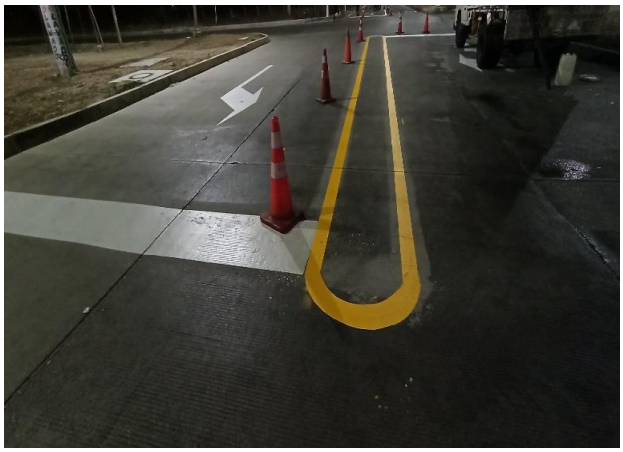
4. Señalización interna y micro intervenciones.





AVENIDA CIUDAD CARIBE (CR 9G CARIBE VERDE 100 M PARQUE LOGÍSTICO)





MICROINTERVENCION CARRERA 9G CON CALLE 130

RESALTOS PLASTICOS INSTALADOS 2022			
Mes	**FECHA DD/MM/AA**	**DIRECCION**	**CARRERA**
FEBRERO	15/02/2022	122-123	9G
	15/02/2022	122-123	9G
	15/02/2022	122-123	9G
MARZO	31/03/2022	110-113	9G
ABRIL	2/04/2022	125	9G
	6/04/2022	134-130	9G
	10/04/2022	131	9G
	16/04/2022	135A-135B	9G
	16/04/2022	130	9G
	16/04/2022	125	9G
	20/04/2022	110-122	9G



Señales verticales instaladas 2022

CLL	CRA	Tipo de señal
4/01/2022	110	9G
8/02/2022	110 (PARALELA)	9G
8/02/2022	110 (PARALELA)	9G
8/02/2022	110 (PARALELA)	9G
8/02/2022	110 (PARALELA)	9G
8/02/2022	110 (PARALELA)	9G
8/02/2022	110 (PARALELA)	9G
8/02/2022	110 (PARALELA)	9G
8/02/2022	110 (PARALELA)	9G
8/02/2022	110 (PARALELA)	9G
8/02/2022	110 (PARALELA)	9G
8/02/2022	110 (PARALELA)	9G
8/02/2022	110 (PARALELA)	9G
12/02/2022	122-123	9G
12/02/2022	122-123	9G
12/02/2022	122-123	9G
12/02/2022	122-123	9G
12/02/2022	122-123	9G
12/02/2022	122-123	9G
31/03/2022	110-113	9G

CLL	CRA	Tipo de señal
31/03/2022	110-113	9G
1/04/2022	125	9G
1/04/2022	125	9G
1/04/2022	125	9G
1/04/2022	125	9G
2/04/2022	110-122	9G
2/04/2022	110-122	9G
2/04/2022	110-122	9G
2/04/2022	110-122	9G
2/04/2022	110-122	9G
2/04/2022	110-122	9G
2/04/2022	125	9G
2/04/2022	125	9G
4/04/2022	122	9G
4/04/2022	122	9G
5/04/2022	122-125	9G
5/04/2022	122-125	9G
6/04/2022	134-130	9G
6/04/2022	134-130	9G
7/04/2022	130	9G
7/04/2022	130	9G
7/04/2022	124-130	9G
7/04/2022	122-130	9G
7/04/2022	130	9G
7/04/2022	130	9G
7/04/2022	130	9G
7/04/2022	130	9G
7/04/2022	131	9G
7/04/2022	131	9G
7/04/2022	130-131	9G
7/04/2022	130-131	9G
10/04/2022	123	9G
10/04/2022	123-124	9G
10/04/2022	123-124	9G
10/04/2022	131-134	9G
10/04/2022	131-134	9G

CLL	CRA	Tipo de señal
10/04/2022	DIA 136	9G
10/04/2022	DIA 136	9G
10/04/2022	131	9G
10/04/2022	131	9G
16/04/2022	DIA 135-135B	9G
16/04/2022	135A-135B	9G
16/04/2022	130	9G
16/04/2022	130	9G
16/04/2022	125	9G
16/04/2022	125	9G
16/04/2022	125-130	9G
20/04/2022	110-122	9G
20/04/2022	110-122	9G
26/05/2022	110-112	9G
26/05/2022	110-112	9G
26/05/2022	110-112	9G
26/05/2022	110-112	9G
26/05/2022	110-112	9G
26/05/2022	130-136	9G
26/05/2022	134	9G
26/05/2022	130	9G
26/05/2022	130	9G
26/05/2022	130	9G
26/05/2022	130	9G
26/05/2022	130	9G
2/06/2022	138-136	9g
2/06/2022	130-125	9g
2/06/2022	130-125	9g
2/06/2022	130	9g

...